MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2026- 080961 **-DERIS/ UPRES 20.1**

Pereira, 23 de octubre de 2026

Señor
STEVE FORERO PINEDA
Técnico Administrativo
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud de Servicios Profesionales

Respetuosamente me permito solicitar en el presente documento, la aceptación para la prestación de sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Técnico Administrativo, para el grupo de Contratos de Unidad Prestadora de Salud Risaralda. En la plaza que se tiene proyectada en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda vigencia 2026 y vigencia futura 2027, según lo autorizado en cargas de personal dispuesta para cumplimiento; la cual esta soportado en la comunicación oficial **No. GS-2026-086109-DISAN DEL 18/09/2026 02-2026 CONSTANCIA CARGAS DE TRABAJO PERSONAL ADMINISTRATIVO (CTPA).** Con intensidad de 190 horas mensuales y honorarios mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($2.602.590,00);** tendrá una duración determinada, la cual se establecerá a partir del momento de su suscripción y notificación de inicio; con las siguientes actividades programadas:

El contratista goza de autonomía e independencia ajustadas al marco de horario de atención de acuerdo al portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para la ejecución del objeto contractual entre los cuales se tienen las siguientes actividades y se desarrollan conforme al área donde se esté realizando la prestación del servicio:

1. Revisión de Estudios Previos.
2. Publicación de procesos en la plataforma SECOP II.
3. Elaborar minuta de contrato de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad.
4. Solicitar al contratista la constitución de pólizas para la legalización del contrato, y garantías al brindar el servicio, para su aprobación e inicio de ejecución.
5. Creación del contrato en la plataforma del SECOP II, publicando los documentos del proceso debidamente firmados dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.
6. Realizar flujos de aprobación para la publicación de la minuta del contrato en el SECOP II, para las firmas electrónicas en la plataforma y formalización del mismo.
7. Recibir del contratista las pólizas requeridas para formalizar las condiciones y garantías requeridas en la parte jurídica.
8. Publicar aprobación de pólizas en el SECOP II, para notificar al contratista que cumple con las garantías requeridas para iniciar la ejecución del contrato.
9. Notificar al contratista del inicio y ejecución del contrato de prestación de servicios.

10. Elaborar notificación al supervisor del contrato, para que se realice un adecuado seguimiento y ejecución del contrato.
11. Publicar las notificaciones del contratista y supervisor del contrato en la plataforma del SECOP II.
12. Archivar documentación en carpeta y reportar en aplicativo MCT.
13. Elaborar modificaciones, aclaraciones, adiciones, entre otras, de contratos cuando sean requeridas por el supervisor del contrato y autorizados por el ordenador del gasto.
14. Creación y publicación de modificaciones y/o adiciones al contrato en la plataforma SECOP II, cuando están sean requeridas por el supervisor y autorizados por el ordenador del gasto.
15. Archivar los documentos del proceso y realizar actividades de gestión documental.

Atentamente,

Valentina Cortes

Patrullera **VALENTINA CORTES FLOREZ**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8301
deris.upres@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Pereira, 23 de octubre de 2026

Señora Patrullera
VALENTINA CORTES FLOREZ
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa olímpica
Pereira

Referencia: Aceptación y ofrecimiento de Servicios Profesionales.

Cordial Saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted, como integrante de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y en atención al comunicado oficial GS-2026-080961 -DERIS, para ofrecer mis servicios profesionales como Técnico Administrativo para el grupo de contratos.

Por lo anterior, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro relacionada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; que mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado; que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado de que trata la constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida se encuentra en esa Entidad.

Atentamente.

STEVE FORERO PINEDA
CC 1.088.322.982 expedida en Pereira



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.322.982

FORERO PINEDA

APELLIDOS

STEVE

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1994

PEREIRA

(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-DIC-2012 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00432174-M-1088322982-20130419 0032748880A 1 39135062

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

Pablo Emilio Cardona

Pereira-Risaralda

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, según Resolución No. 030 del 18 de enero de 2000.

Confiere a:

Steve Forero Pineda

T.I. 941220-23260 de Pereira

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)

Según los planes y programas vigentes

Mag. Jaime Darío de la Roche Monsalve
Rector

Rubén Darío Zapata Ospina
Secretario

Anotado al folio 76 del libro para Control Interno de Diplomas No. 9

Dado en Pereira (Risaralda), a los 08 días del mes de diciembre de 2011.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

American Editorial Ltda

Bt-07M

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA

CARRERA 8 N° 43-10
TELÉFONOS: 326 3210 - 336 5793
PEREIRA-RISARALDA

Inscripción Dane : 166001000867 ICFES: 068833 COD.PEI-PE-03-13

En la ciudad de Pereira (Risaralda), a los 08 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución N°. 030 del 18 de enero de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Steve Forero Pineda
T.I. 941220-23260 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 062 del 08 de diciembre de 2011, consta de 51 estudiantes; comienza con el nombre de AGUDELO ZÁRATE ANGIE TATIANA y termina con el nombre de ZAPATA CARDONA JUAN DAVID. Firmada por **Mag. JAIME DARÍO DE LA ROCHE MONSALVE** (Rector) y **RUBÉN DARIO ZAPATA OSPINA** (Secretario).

Dada en Pereira (Risaralda), a los 08 días del mes de diciembre de 2011.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Mag. JAIME DARÍO DE LA ROCHE MONSALVE
C.C. 10.082.144 de Pereira (Risaralda)
Rector

RUBÉN DARIO ZAPATA OSPINA
C.C. 4.453.763 de Marsella (Risaralda)
Secretario

American Editorial Ltda. Tel: 417 0531 Bta-Col.

Ag - 01

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

STEVE FORERO PINEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.088.322.982

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pereira, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

683658 - 02/12/2011
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93080049352CC1088322982C.

MÁS
FEDERACIÓN

Comité de Cafeteros
de Risaralda

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE RISARALDA - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **STEVE FORERO PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.322.982 expedida en Pereira, prestó sus servicios para esta entidad mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato No.: CN-2020-1443
Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2020
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2020
Valor del contrato: $3.000.000

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como Promotor en el proyecto "Mercados campesinos Pereira" a desarrollarse en el marco del convenio CN-2020-1059, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna con la Federación.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Promocionar la venta de productos en los mercados campesinos.
- ✓ Realizar oferta a través de volantes antes de los mercados.
- ✓ Generar un informe detallado de sus actividades después de cada mercado campesino.
- ✓ Realizar las actividades administrativas propias de cada mercado campesino.
- ✓ Alistar los productos de cada mercado campesino,
- ✓ Servir de apoyo logístico en cada mercado campesino.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este Contrato y/o de la propuesta.

Contrato No.: CN-2021-0546
Fecha de inicio: 10 de mayo de 2021
Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2021
Valor del contrato: $14.933.349

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como promotor en el proyecto **"Mercados Campesinos Pereira"** a desarrollarse en el marco del convenio CN-2021-0454, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna con la Federación.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Realizar las actividades comerciales y/o operativas asignadas para cada uno de los mercados campesinos.
- ✓ Promoción, socialización y difusión en la zona rural para que los caficultores y otros productores agropecuarios del municipio de Pereira, participen de los mercados campesinos.
- ✓ Promocionar, entregar publicidad y difundir días previos a la realización de los mercados campesinos en las diferentes comunas de la ciudad de Pereira.
- ✓ Servir de apoyo logístico ANTES y DESPUÉS de cada mercado campesino, en los roles que le sean asignados.
- ✓ Motivar y realizar el proceso de recopilación de documentos para la inscripción de productores agropecuarios como proveedores de la Federación Nacional de Cafeteros.
- ✓ Realizar el sondeo de precios del mercado en tiendas de barrio, grandes superficies y plazas mayoristas/minoristas, cuando se requiera.
- ✓ Realizar un informe detallado de sus actividades después de cada mercado campesino.
- ✓ Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por las entidades aportantes

Contrato No.: CN-2022-0238
Fecha de inicio: 18 de febrero de 2022
Fecha de Terminación: 20 de junio de 2022
Valor del contrato: $8.200.000

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como promotor en el proyecto **"Mercados Campesinos Pereira"** a desarrollarse en el marco del convenio CN-2022-0137, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna con la Federación. (Proyecto No. 4-704120135).

Obligaciones del contratista:

- ✓ Realizar las actividades comerciales y/o operativas asignadas para cada uno de los mercados campesinos.
- ✓ Promoción, socialización y difusión en la zona rural y urbana para que los caficultores y otros productores agropecuarios del municipio de Pereira, participen de los mercados campesinos, asi mismo propender por la consecución de nuevos clientes y gestionar la base de datos que se le asignara, logrando alianzas estratégicas que contribuyan al aumento de las ventas.
- ✓ Promocionar, entregar publicidad y difundir días previos a la realización de los mercados campesinos en las diferentes comunas de la ciudad de Pereira.

- ✓ Servir de apoyo logístico ANTES y DESPUÉS de cada mercado campesino, en los roles que le sean asignados.
- ✓ Motivar y realizar el proceso de recopilación de documentos para la inscripción y/o actualización de productores agropecuarios como proveedores de la Federación Nacional de Cafeteros.
- ✓ Realizar el sondeo de precios del mercado en tiendas de barrio, grandes superficies y plazas mayoristas/minoristas, cuando se requiera.
- ✓ Realizar un informe detallado de sus actividades después de cada mercado campesino.
- ✓ Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por las entidades aportantes

Contrato No.: CN-2022-1249
Fecha de inicio: 7 de octubre de 2022
Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2022
Valor del contrato: $4.600.000

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como promotor en el proyecto **"Mercados Campesinos Pereira"** a desarrollarse en el marco del convenio CN-2022-1187, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna con la Federación. (Proyecto No. 4-704120154).

Obligaciones del contratista:

- ✓ Realizar las actividades comerciales y/o operativas asignadas para cada uno de los mercados campesinos.
- ✓ Promoción, socialización y difusión en la zona rural y urbana para que los caficultores y otros productores agropecuarios del municipio de Pereira, participen de los mercados campesinos, así mismo propender por la consecución de nuevos clientes y gestionar la base de datos que se le asignara, logrando alianzas estratégicas que contribuyan al aumento de las ventas.
- ✓ Promocionar, entregar publicidad y difundir días previos a la realización de los mercados campesinos en las diferentes comunas de la ciudad de Pereira.
- ✓ Servir de apoyo logístico ANTES y DESPUÉS de cada mercado campesino, en los roles que le sean asignados.
- ✓ Motivar y realizar el proceso de recopilación de documentos para la inscripción y/o actualización de productores agropecuarios como proveedores de la Federación Nacional de Cafeteros.
- ✓ Realizar el sondeo de precios del mercado en tiendas de barrio, grandes superficies y plazas mayoristas/minoristas, cuando se requiera.
- ✓ Realizar un informe detallado de sus actividades después de cada mercado campesino.
- ✓ Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por las entidades aportantes

MÁS
FEDERACIÓN

Comité de Cafeteros
de Risaralda

Contrato No.: CN-2023-0584
Fecha de inicio: 25 de mayo de 2023
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2023
Valor del contrato: $16.626.667

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como Promotor en el proyecto **"Mercados Campesinos Pereira"** a desarrollarse en el marco del convenio CN-2023-0428, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna con la Federación. (Proyecto No. 4-704120172).

Obligaciones del contratista:

- ✓ Realizar las actividades comerciales y/o operativas asignadas para cada uno de los mercados campesinos.
- ✓ Promoción, socialización y difusión en la zona rural y urbana para que los caficultores y otros productores agropecuarios del municipio de Pereira, participen de los mercados campesinos, así mismo propender por la consecución de nuevos clientes y gestionar la base de datos que se le asignara, logrando alianzas estratégicas que contribuyan al aumento de las ventas.
- ✓ Promocionar, entregar publicidad y difundir días previos a la realización de los mercados campesinos en las diferentes comunas de la ciudad de Pereira.
- ✓ Servir de apoyo logístico ANTES y DESPUÉS de cada mercado campesino, en los roles que le sean asignados.
- ✓ Motivar y realizar el proceso de recopilación de documentos para la inscripción y/o actualización de productores agropecuarios como proveedores de la Federación Nacional de Cafeteros.
- ✓ Realizar el sondeo de precios del mercado en tiendas de barrio, grandes superficies y plazas mayoristas/minoristas, cuando se requiera.
- ✓ Realizar un informe detallado de sus actividades después de cada mercado campesino.
- ✓ Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por las entidades aportantes

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

EVELIO MARÍN VÁSQUEZ
Director Administrativo y Financiero

OSCAR EDUARDO PINEDA PUERTA
INGENIERO CIVIL U.N.

Pereira - Risaralda, 15 de Septiembre de 2020

CERTIFICO QUE:

El señor **STEVE FORERO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.322.982 de Pereira laboró desde el 03 de Junio del 2015 hasta el 14 de Agosto del 2020 mediante un contrato **OBRA LABOR** desempeñando el cargo de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO** y realizando como principales funciones:

- Labores administrativas en la planeación, ejecución, verificación y control
- Labores contables de las diferentes obras
- Tramitar y gestionar los pagos a proveedores y contratistas
- Compra de materiales e insumos
- Manejo de personal
- Supervisión de las actividades de obra y almacén
- Liquidación de nomina

Teniendo un excelente desempeño y llevando a cabalidad cada una de las labores que se le encomendaba.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2020.

Oscar Eduardo Pineda Puerta
Cédula de ciudadanía 18.470.188
Ing. Civil Universidad Nacional de Colombia
Matricula Profesional 17202-140900 Caldas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1088322982

APELLIDOS Y NOMBRES

FORERO PINEDA

STEVE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2024	2034	2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 26 DIC 2013



CORTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03508742
E 001700

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **STEVE FORERO PINEDA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1088322982, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	STEVE
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	FORERO
Segundo Apellido:	PINEDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1088322982
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 20:51:53.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:47 PM horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088322982**

Apellidos y Nombres: **FORERO PINEDA STEVE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305329540

PIB
20:54:22

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEVE FORERO PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088322982:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 20:54:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088322982
Código de Verificación	1088322982261023205437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 09:10:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088322982** y Nombre: **STEVE FORERO PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150276170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:56:13 horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088322982,** Apellidos y Nombres **FORERO PINEDA STEVE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**, con NIT **901362725-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088322982 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/10/2026 09:17 AM

Código Verificación: **1K2RZFWCVL**

Válida hasta: **26/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228528621

(415)7707212489984(8020) 000014122852862 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 8 3 2 2 9 8 2	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 3 2 2 9 8 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FORERO	PINEDA	STEVE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 38 20

42. Correo electrónico racsopi.ingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 6 7 0 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 8 0 1 1 5	7 4 9 0	2 0 2 0 1 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-09 / 12:44:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO PINEDA STEVE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No. 2

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal	☐	1.10 Persona Natural Extranjera	☐
1.1 Departamento	☐	1.11 Persona Natural Nacional	☒
1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.12 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.3 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.13 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	☐
1.4 Establecimiento Público Nacional	☐	1.14 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.5 Gobierno Extranjero	☐	1.15 Regional sin NIT Especial	☐
1.6 Municipio	☐	1.16 Resguardo	☐
1.7 Otra Pública Departamental	☐	1.17 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.8 Otra Pública Municipal	☐	1.18 Universidad Pública	☐
1.9 Otro Beneficiario	☐	1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

1.1 Cédula de Ciudadanía	☒	1.4 Otro Tipo de Documento	☐
1.2 Cédula de Extranjería	☐	1.5 Pasaporte	☐
1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT)	☐	1.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DEL DOCUMENTO [1][0][8][8][3][2][2][9][8][2]☐

3.NOMBRE O RAZON SOCIAL Steve Forero Pineda

4.PAIS Colombia

5.CIUDAD Pereira

6.TELEFONO Y FAX 3135670352

7.DIRECCION Cra 25 B. No. 65-45

INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA Bancolombia

2.NUMERO DE LA CUENTA [8][5][1][5][7][5][9][6][8][9][1]☐

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS ☒

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 23/10/2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Certificación
Bancaria

Viernes, 23 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que STEVE FORERO PINEDA identificado(a) con CC 1088322982, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	85157596891	2016-03-29	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SaludTotal

PEREIRA, Octubre 23 de 2026

Señor:

FORERO PINEDA STEVE

CC. 1088322982CR 6 NO 38 20 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 29 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
FORERO PINEDA STEVE	1088322982	C	Oct-29-2020	56	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
ALEJANDRO ACUÑA ARANGO	1088322982	Dependiente	CERRADO
APLIKAR SOLUCIONES ENDUSTRIALES	1088322982	Dependiente	CERRADO
PINEDA PUERTA OSCAR EDUARDO	1088322982	Dependiente	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
STEVE FORERO PINEDA	1088322982	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

STEVE FORERO PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.322.982**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 23 de octubre de 2026

Hora: 15:30

Lugar de toma del consentimiento: Pereira

Yo: Steve Forero Pineda Identificado (a) con cedula de ciudadanía número

1.088.322.982 de Pereira

Mediante el presente documento autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, realizar el trámite de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Fundamentos Legales: Ley 1581 de 2012 y su DECRETO 1377 DE 2013

Firma _____
Cédula 1.088.322.982 de Pereira

Yo, STEVE FORERO PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. C.C 1.088.322.982 expedida en Pereira (Risaralda)

CERTIFICO

Que mis ingresos mensuales NO se encuentran enmarcados (Ley Tributaria Vigente) en ninguno de los puntos descritos a continuación, así:

1. Que el patrimonio bruto al término del año gravable 2025 sea igual o superior a $224.095.500

2. Que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a $69.718.600

3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a $69.718.600

4. Que el valor total de las compras y consumos sean igual o superior a $69.718.600

5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras sean igual o superior a $69.718.600

Así las cosas, manifiesto que mis ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a $69.718.600 de pesos, por tal razón NO debo presentar declaración,

Por tal razón NO estoy sujeto a Retención en la fuente Articulo 383 y 384 del Estatuto Tributario.

El presente certificado se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente

STEVE FORERO PINEDA
Cédula 1.088.322.982 expedida en Pereira

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, STEVE FORERO PINEDA Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.322.982, con domicilio en Cra 25 B No 65 - 45, de la empresa UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA , cargo TECNICO ADMINISTRATIVO, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en PEREIRA, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 20 26.

EL CONTRATISTA O TERCERO



Firma:
Post-Firma: STEVE FORERO PINEDA
Identificación 1.088.322.982
Empresa: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Cargo: TECNICO ADMINISTRATIVO

Pereira, 23 de octubre de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Ciudad

AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo **STEVE FORERO PINEDA,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de PERSONA NATURAL de conformidad con lo establecido en las normas legales me permito autorizar mediante este documento a:

La **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos conforme a los señalado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011 y normas que lo complemente, modifiquen y/o adicionen los demás documentos relacionados con el presente contrato

Correo electrónico: stevefp.94@gmail.com

Técnico Administrativo
Cédula de Ciudadanía Nro. 1.088.322.982 expedida en Pereira

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

STEVE FORERO PINEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintitrés días [23] del mes de octubre [10] del dos mil veintiséis [2026]

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Steve Forero Pineda

Documento de Identidad: 1.088.322.982 de Pereira

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
	Técnico Administrativo Grupo de Contratos	19/05/2026	18/11/2026	15.615.540	Singular	Publica	Policía Nacional-Unidad Prestadora de Salud Risaralda
	Técnico Administrativo Grupo de Contratos	17/09/2025	15/05/2026	14.872.002	Singular	Publica	Policía Nacional-Unidad Prestadora de Salud Risaralda
	Técnico Administrativo Grupo de Contratos	17/03/2025	16/09/2025	14.872.002	Singular	Publica	Policía Nacional-Unidad Prestadora de Salud Risaralda
	Promotor Mercados Campesinos Pereira	25/05/2023	29/12/2023	16.626.667	Singular	Privado	Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda - Federación Nacional de Cafeteros 606 3290360
	Promotor Mercados Campesinos Pereira	07/10/2022	15/12/2022	4.600.000	Singular	Privado	Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda - Federación Nacional de Cafeteros 606 3290360
	Promotor Mercados Campesinos Pereira	18/02/2022	20/06/2022	8.200.000	Singular	Privado	Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda - Federación Nacional de Cafeteros 606 3290360
	Promotor Mercados Campesinos Pereira	10/05/2021	23/12/2021	14.933.349	Singular	Privado	Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda - Federación Nacional de Cafeteros

							606 3290360
	Promotor Mercados Campesinos Pereira	20/11/2020	30/12/2020	3.000.000	Singular	Privado	Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda - Federación Nacional de Cafeteros 606 3290360
	Coordinador Administrativo	03/06/2015	14/08/2020		Singular	Privado	Ing. Oscar Eduardo Pineda Puerta 3008129555
	Auxiliar de Ventanilla	06/10/2014	28/04/2015		Singular	Privado	Banco BBVA - Adecco 606 3266065
	Oficios Varios	08/07/2013	14/07/2014		Singular	Privado	Distribuidora Líder SAS 3128237630
	Auxiliar Administrativo y de Recursos Humanos	26/12/2012	25/06/2013		Singular	Privado	Adecco Servicios Colombia 606 3266065
	Auxiliar Administrativo y Contable (Pasantías)	05/04/2011	08/10/2011		Singular	Privado	La Estrella SA 3155673279

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Steve Forero Pineda

C.C 1.088.322.982

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de agosto 2025

Código: 769305163000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	

Pereira, 25 OCT 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

En mi calidad de dueño de la necesidad del servicio de Técnico Administrativo de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA hace constar que una vez verificada la hoja de vida del Señor Steve Forero Pineda identificado con Cédula de Ciudadanía No.1088322982 expedida en Pereira(Risaralda) domiciliado en Pereira – Risaralda, Se examina cada uno de los documentos aportados por el profesional que se pretende contratar, la información anexo (títulos, constancias, certificados) fueron verificados y acortejados en las entidades y cada uno de los portales o sistemas de consultas.

Referente al concepto medico ocupacional fue revisado por el profesional CPS Magda Lucia Pantoja Moreno Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda como Técnico Administrativo, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con el presente estudio previo

Valentina Cortes

PT. VALENTINA CORTES FLOREZ
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Magda Lucia Pantoja M.

CPS MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO
Medico Especialista en SST